

						EXENTOS Fórmula {(804*15%) + [(805+806-809)*15%]}"					
ANTICIPOS DE CLIENTES			534	+		0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)	0.00	
PROVISIONES			535	+		0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)	0.00	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			539	=		0.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	(-)	0.00	
PASIVOS NO CORRIENTES							(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+		0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	0.00	
		DEL EXTERIOR	542	+		0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+		0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	(-)	0.00	
		DEL EXTERIOR	544	+		0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	545	+		0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	0.00	
		DEL EXTERIOR	546	+		0.00					
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	547	+		0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=	0.00	
		DEL EXTERIOR	548	+		0.00					
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+		0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	831	0.00	
		DEL EXTERIOR	550	+		0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				819 - 831
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+		0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	=	0.00	
		DEL EXTERIOR	552	+		0.00					
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+		0.00					
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES			554	+		0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	4.80	
CRÉDITO A MUTUO			555	+		0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	0.00	
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			556	+		0.00	(=)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	0.00	
ANTICIPOS DE CLIENTES			557	+		0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	0.00	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			558	+		0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	0.00	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			559	+		0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	0.00	
OTRAS PROVISIONES			560	+		0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	0.00	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	=		0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)	0.00	
PASIVOS DIFERIDOS			579	+		0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	0.00	
OTROS PASIVOS			589	+		0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	0.00	
TOTAL DEL PASIVO		539+569+579+589	599	=		0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	0.00	
PATRIMONIO NETO							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	855	=	0.00	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+		800.00					
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	(-)		0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	=	0.00	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			611	+		576000.00					
RESERVA LEGAL			621	+		0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00	
RESERVA FACULTATIVAS			629	+		0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			631	+/(-)		0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=	0.00	
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)			632	+		0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=	0.00	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)			633	+		0.00					
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)			634	+		0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	=	3460.80	
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)			635	+		0.00		PRIMERA CUOTA	871	(+)	1730.40
			641	+/(-)		0.00	ANTICIPO A PAGAR	SEGUNDA CUOTA	872	(+)	1730.40
								SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	(+)	0.00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			651	+		0.00					
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			652	(-)		0.00					
RESERVA DE CAPITAL			653	+		0.00					
RESERVA POR DONACIONES			654	+		0.00					
RESERVA POR VALUACIÓN			655	+		0.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890		0.00	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES			656	+		0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			661	+		0.00	INTERÉS	897	0.00		
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			662	(-)		0.00	IMPUESTO	898	0.00		
TOTAL PATRIMONIO NETO			698	=		576800.00	MULTA	899	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			599+698	699	=	576800.00					

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				859-898				902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00							
MULTA								904	+	0.00							
TOTAL PAGADO								999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES								906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES								
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00			916	Resol No.	0.00	918	Resol No.	0.00	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00	919	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)																	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL								FIRMA CONTADOR									
NOMBRE:		Jose Guevara Pérez						NOMBRE:		Jessica Roca							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0905394334					199	RUC No.	0915934020001								